

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0663-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Abg. Gabriela Alexandra Villegas Guerrero
Funcionario Directivo 7 / Directora de Asesoría Jurídica AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE
ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO: Solicitud de informe legal actualizado para la "REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 1 (S63) desde la Abs 0+390 hasta la Abs 0+773.85 y CALLE J(OE5F) desde la Abs 0+000 hasta la Abs 0+79.07â SECTOR PAQUISHA -PARROQUIA GUAMANI"

De mi consideración:

En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5292-O y Resolución Nro. 076-CUS-2021 en la cual se solicita:

“(...) La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 118 de 15 de noviembre de 2021, durante el tratamiento del décimo punto del orden del día, sobre el “Conocimiento de la “Aprobación del trazado vial de la calle la calle 1 (S63) desde la abscisa 0+390 hasta la abscisa 0+773.85; y calle J (Oe5F) desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+79.07, sector Paquisha, parroquia Guamaní”; y resolución al respecto”; resolvió: que en el término de 5 días, la Administración Zonal Quitumbe proceda a hacer los ajustes al trámite de trazado vial, para que sea tratado nuevamente en el seno de la Comisión de Uso de Suelo. (...)”.

Al respecto me permito poner a su conocimiento lo siguiente:

En la comisión de Uso de Suelo realizada el 15 de noviembre de 2021; uno de los puntos a tratar fue “(...) 10. Conocimiento de la “Aprobación del trazado vial de la calle la calle 1 (S63) desde la abscisa 0+390 hasta la abscisa 0+773.85; y calle J (Oe5F) desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+79.07, sector Paquisha, parroquia Guamaní”; y resolución al respecto. (...)”; por parte de la Administración Zonal Quitumbe, a través de la Unidad de Territorio y Vivienda se procedió a exponer y dar a conocer los aspectos técnicos del trazado vial; toda vez finalizada la exposición, existieron algunas observaciones por parte de la Comisión de Uso de Suelo; una de las cuales es el cambiar el asunto de la propuesta vial es decir de: “**APROBACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 1 (S63) desde la Abs 0+390 hasta la Abs 0+773.85 y CALLE J (OE5F) desde la Abs 0+000 hasta la Abs 0+79.07 SECTOR PAQUISHA – PARROQUIA GUAMANI**” a “**REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 1 (S63) desde la Abs 0+390 hasta la Abs 0+773.85 y CALLE J (OE5F) desde la Abs 0+000 hasta la Abs 0+79.07 SECTOR PAQUISHA – PARROQUIA GUAMANI**”.

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0663-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

Solicitud

Con lo mencionado y para dar atención a lo solicitado en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2021-5292-O; solicito de la manera más cordial, y con la urgencia que amerita se emita el informe legal actualizado correspondiente al trámite de **“REGULARIZACIÓN DEL TRAZADO VIAL DE LA CALLE 1 (S63) desde la Abs 0+390 hasta la Abs 0+773.85 y CALLE J (OE5F) desde la Abs 0+000 hasta la Abs 0+79.07 SECTOR PAQUISHA – PARROQUIA GUAMANÍ”**, para lo cual sírvase encontrar adjunto al presente, el informe técnico actualizado No. AZQ-DGT-UTV-IT-2021-0140 y planos en archivo pdf.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Erika Lizeth Lascano Fernandez

**FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 / DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO AZQ
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**

Anexos:

- Antecedentes.pdf
- PlantillaA1-CALLE 1 Y J PAQUISHA-ADJ-AFEC V 2004-A1.pdf
- PlantillaA1-CALLE 1 Y J PAQUISHA-DISEÑO VIAL v2004-A1.pdf
- resolución_nro._076-cus-2021__- _trazado_vial_paquisha_de_guamaní_(1)_firmado.pdf
- GADDMQ-SGCM-2021-5292-O.pdf
- INFORME TECNICO AZQ-DGT-UTV-IT-2021-0140.pdf
- Inf.ante azq-dgt-utv-it-2021-017.pdf
- 2.informe_legal_trazado_vial_paquisha_2021.pdf

Copia:

Sra. Ing. ana Alicia Abarca Jaramillo
Funcionario Directivo 9 / Jefa Zonal de la Unidad de Territorio y Vivienda

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2021-0663-M

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANA ALICIA ABARCA JARAMILLO	AAAJ	AZQ-DGT-UTV	2021-11-24	
Aprobado por: ERIKA LIZETH LASCANO FERNANDEZ	elf	AZQ-DGT	2021-11-24	

